Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0910/2015
24 ABR 2015

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS FOTOCOPIADORAS MARCA CANON iR PROPIEDAD DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Contrato Abierto Nº 149/2014 de fecha 25 de marzo de 2014 suscrito con la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. en el marco del llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción ID Nº 267.262 con vigencia hasta el día 24 de marzo de 2015;

La necesidad de realizar el mantenimiento y las reparaciones con repuestos originales y mano de obra especializada para garantizar el óptimo funcionamiento de las 21 (veintiún) fotocopiadoras marca Canon, que son utilizadas en distintas dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 289.974 previsto para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de fotocopiadoras de la marca Canon propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0807/2015 emitido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas;

La Nota DGA y F N° 187/2015 de fecha 04 de marzo de 2015, con referencia a la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 305.914, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

La Resolución Nº 0831/2015 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Las invitaciones cursadas a las empresas: CATALINA BEATRIZ ALMADA, OLI SERVICE SRL, SERGIO ALEJANDRO MENDOZA BENITEZ, OLAM SERVICE y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.;

La oferta presentada por la Empresa: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., en fecha 06 de abril de 2015;

El Acta de Recepción y Devolución de Ofertas, teniendo en cuenta que el día 06 de abril de 2015, la fecha fijada para dicho acto, se ha presentado solamente 1 (una) empresa, razón por la cual fue devuelta la oferta sin ser abiertas a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A;

La Adenda Nº 1 de fecha 9 de abril de 2015, con Expediente Nº 305.914 en Mesa de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la que se da a conocer una prórroga hasta el día MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DE 2015, para realizar la recepción y apertura de las ofertas para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de fotocopiadoras de la marca Canon propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La oferta presentada por la Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., en fecha 15 de abril de 2015;

Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a la Contratación Directa para el servicio integral de mantenimiento y reparación de las fotocopiadoras marca Canon propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 15 de abril de 2015;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 018/2015, por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a Contratación Directa para el servicio integral de mantenimiento y reparación de las fotocopiadoras marca Canon propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0910 / 2015
24 ABR 2015

Las Resoluciones Nº 2238/2014 que "Establecen condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto y derogan las Resoluciones DNCP Nº 597/2009, 806/2009 y 1869/2011;

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa por la modalidad de Contrato Abierto para el "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS FOTOCOPIADORAS MARCA CANON iR PROPIEDAD DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", a favor de la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., por un monto mínimo de ₲ 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) IVA incluido y un monto máximo de ₲ 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Dr. **MANCIO MENDOZA DAVID**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES**
RECTOR

FEPT/MEMD/GFND/hrfr
DGAyF